



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**18.^a SESIÓN
(Matinal)**

MARTES 13 DE ABRIL DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 23 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a registrar la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

Por favor, marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han marcado asistencia 101 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señor relator, primer punto por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 14077

Del congresista Chagua Payano, de la bancada Unión por el Perú, mediante la cual invoca el artículo 201.º, inciso 2) de nuestra Constitución Política, concordante con el artículo 68.º del Reglamento, presenta la Moción de Censura contra el señor Francisco Sagasti Hochhausler, Presidente del Congreso de la República, actualmente encargado de la Presidencia de la República del Perú, por mérito del artículo 115.º de la Constitución, por haber incurrido en actos incompatibles con la dignidad de su cargo e infringido la Constitución, causando así un inconmensurable daño moral a nuestra República. La Junta de Portavoces, con fecha 13 de abril de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, vamos a dar la palabra al congresista Chagua Payano para que fundamente la Moción de Orden del Día 14077, en nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

Congresista Chagua Payano, le estamos dando la palabra para la fundamentación de su moción presentada, Moción 14077.

El congresista Chagua, nos está pidiendo unos minutos hasta que pueda solucionar algunos problemas técnicos, vamos a esperar un momento por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).- Señora Presidenta, si me permite hacer uso de la palabra. Congresista Edward Zárate, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista después de la sustentación vamos a dar la palabra

por favor, esperemos un momentito que el congresista Chagua va a empezar su exposición.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidenta, un minuto por favor, tiene que ver con tema de nuestra región.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Justamente por eso, congresista después de la exposición de esta moción vamos a dar la palabra, porque reglamentariamente esto se tiene que ver primero, después les vamos a dar la palabra para otros temas.

Gracias.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chagua, no sé si ya está listo para poder empezar.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A ver, señora Presidenta, un ratito.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Estoy terminando aquí de encontrar la... estoy ya a punto de terminar de encontrar mi (...?)

Ya.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, señora Presidenta; muchas gracias.

¿Me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, lo escuchamos bien, congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Buenos días con todos, colegas.

Bueno, invocando el artículo 102 inciso 2), en la cual el Congreso está encomendado de hacer velar la Constitución y las leyes; y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso, presento la Moción de Censura contra el señor Francisco Sagasti Hochhaualer, Presidente del Congreso, y a la vez Presidente encargado de la República; en mérito al artículo 115 de la Constitución, por haber incurrido en actos incompatibles con la dignidad de su cargo e infringido la Constitución, causando así un inconmensurable daño a nuestra República, en un contexto de crisis, de pandemia.

Considerando:

1. Que el día 10 de febrero de 2021, en un medio de comunicación local, se llevó a cabo una revelación alarmante –que ya todos conocemos– 487 personas, incluyendo el expresidente Vizcarra, las exministras Pilar Mazzetti y Esther Astete, y diversos funcionarios públicos, se habrían inoculado, Irregularmente, y a escondidas, la vacuna de emergencia contra el covid-19, la vacuna de Sinopharm.

2. Dicha situación motivó, entre otros acontecimientos, la renuncia de las dos ministras Pilar Mazzetti y Elizabeth Astete, quienes se habían vacunado a nuestras espaldas, hecho que en su oportunidad el señor Sagasti lo señaló, señaló que ambas se habían vacunado a sus espaldas y que le había producido una indignación.

Él declaró el 15 de febrero de 2021, señalando lo siguiente: "Estamos indignados y con un sentimiento profundo de dolor, porque estas personas que formaron parte de nuestro Gobierno de Transición y Emergencia faltaron a su deber de servidoras públicas y a su lealtad con la Presidencia del Consejo de Ministros y conmigo". Fueron sus palabras de indignación, casi poéticas.

3. De hecho el señor Sagasti asumió con tono condenatorio este particular, señalando el mismo 15 de febrero que las personas involucradas en este escándalo no deberían tener cabida en el Gobierno, él dijo expresamente: "Desde el Ejecutivo separaremos a todos los involucrados en estos lamentables sucesos. Personas que no son capaces de cumplir cabalmente su deber como servidores públicos no tienen cabida en este Gobierno". Así dijo el señor Sagasti.

4. Merced total y como señaló el Presidente de la República encargado, todas las personas que se vacunaron irregularmente, así como aquellos que encubrieron esos hechos o, conociéndolos, no los denunciaron oportunamente ante la opinión pública, se encuentran moralmente descalificados para ejercer altas funciones públicas.

Moralmente todos aquellos que han incurrido en esto o que no han hecho nada por detenerlo, si es que no lo han denunciado tampoco, según sus propias palabras están moralmente descalificados para ejercer altas funciones públicas en nuestro país. Máxime si actualmente nos encontramos en una de las mayores crisis políticas y sanitarias que jamás ha enfrentado nuestra república, y en el medio de un proceso electoral, lo cual requiere un comportamiento intachable por parte de nuestras autoridades.

5. Subsiguientemente, sin embargo, los medios de comunicación reportaron información en virtud de la cual se acreditaría que

la exministra Elizabeth Astete se habría vacunado el 22 de enero de 2021, previa coordinación con el señor Sagasti Hochhausler, realizada en una sesión celebrada el 21 de enero de 2021.

6. Dicho de otra manera, el señor Sagasti Hochhausler no solo habría conocido la vacunación irregular de la exministra Astete, sino que también la habría autorizado. La versión de los hechos ha sido confirmada por la propia señora Astete en sus descargos presentados ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República, en el marco de un procedimiento de acusación constitucional seguido en su contra.

7. En efecto, dichos hechos son narrados en el informe final elaborado por el señor congresista de la república Jim Alí Mamani Barriga, emitido respecto de las denuncias constitucionales Núms. 423 y 427, en el apartado 1.5.3 de dicho informe se señala que la exministra Astete habría señalado en sus descargos: "Pensando que el proceso de inoculación era regular, al término del Consejo de Ministros, de fecha 21 de enero, informé al Presidente de la República Sagasti y a la ministra Pilar Mazzetti las razones por las que tenía pensado vacunarme". En ese sentido, indica que su aceptación al ofrecimiento de vacunarse se dio con el visto bueno del presidente Sagasti, por lo que después pidió a su jefe de Gabinete, Javier Sánchez Checa, realizar las coordinaciones necesarias con la Universidad Cayetano Heredia.

Octavo. A mayor abundamiento, debe considerarse que en el apartado 3.4.1 b) de dicho informe se cita de manera expresa lo señalado por la exministra Astete en sus descargos: "Mi aceptación al ofrecimiento de la inoculación con esta vacuna se dio con el visto bueno del Presidente, por lo que digo al embajador Sánchez Checa que proceda con las coordinaciones con la Universidad Cayetano Heredia".

Noveno. Asimismo, es importante tomar en cuenta que cuando se le otorgó al señor Sagasti Hochhausler la oportunidad de ejercer su defensa ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, exponiendo su versión sobre estos acontecimientos, él decidió no presentarse. ¿A qué le temía el señor Sagasti?

En efecto, en el apartado c.3 del Informe Final bajo comentario se señala expresamente lo siguiente sobre el particular: "Para poder tener mayor información sobre la veracidad de su información se propuso un careo entre la ella, la ministra Astete, y el Presidente de la República. Sin embargo, el mandatario no se presentó a la audiencia pese a ser debidamente notificado, a diferencia de la denunciada, hecho que representa un indicio de la veracidad de las declaraciones y, por el contrario, la falsedad de las declaraciones del presidente Sagasti".

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista, revise su micrófono porque se está cortando.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— (Falla en el audio del orador)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Chagua, no lo estamos escuchando. Por favor, hemos perdido...

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— ¿Ahí?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ahí sí.

Ahora nuevamente, por favor, retome.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A ver. Ahí me escucha, ¿no?

Bien, sobre estas bases, sobre las bases de esos indicios, se advierte que el señor Sagasti Hochhausler les ha mentido a todos los peruanos, impostando un supuesto sentimiento de indignación por un acto que se habría realizado con su conocimiento y consentimiento expresado. Al hacerlo, Sagasti Hochhausler habría incumplido flagrantemente su deber de honrar al Perú, reconocido expresamente en el artículo 38 de la Constitución, así como su deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, establecido en el artículo 118, inciso 1 de nuestra Constitución.

Considerando Décimo Primero. La inexcusable omisión en la que ha incurrido el señor Sagasti Hochhausler por demás constituye una infracción al artículo 9 de la Constitución Política del Perú, que exige al Estado peruano facilitar el acceso igualitario de todas las personas a la salud. Permitir que altos funcionarios del Estado hagan uso clandestino de productos médicos escasos en el marco de una grave crisis sanitaria, como es evidente, no contribuye a materializar dicho acceso igualitario.

Décimo Segundo. Hasta aquí nomás estos actos lo descalifican moralmente al señor Sagasti para seguir desempeñando los cargos de altísima responsabilidad que se le han encomendado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista, vaya concluyendo. Disculpe.

Ya van diez minutos. Le vamos a dar cinco minutos más para que concluya, por favor.

Su micrófono, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien. Como le decía, hasta aquí, nada más, ya al señor Sagasti con estos actos ya lo descalifican

al señor Sagasti Hochhausler para seguir desempeñando el cargo de la Presidencia, encargado, de la República.

Sin embargo, hay más, el día 8 de abril, tanto en la sesión de la Comisión Permanente, cuando se discutió el informe final sobre las Denuncias Constitucionales 423 y 427 sobre Esther Astete y Pilar Mazzetti, y Martín Vizcarra; así como también en la sesión del Pleno sobre el informe de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar el presunto favorecimiento en la aplicación de vacunas contra el covid-19 respecto al expresidente vacado, Martín Vizcarra, su familia, exministros, ministros de Estado, funcionarios públicos y otros, se ha demostrado que la gestión del expresidente Vizcarra ha sido corrupta y habría favorecido la compra de vacunas a un solo proveedor, Sinopharm, cometiendo diversos delitos durante dicho proceso, sin embargo, este proceso de corruptelas prosiguió con el actual presidente Francisco Sagasti, concluyéndose con la compra y firma del contrato con Sinopharm, en lugar de denunciar los actos de corrupción del anterior gobierno o por lo menos detenerlo.

Finalmente, la nefasta gestión del expresidente Vizcarra se ha prolongado hasta la gestión del presidente encargado Francisco Sagasti Hochhausler, quien además de haber concluido todos los actos de corrupción de su antecesor, habría permitido la vacunación irregular de ciertas personas, acciones que lo descalifican y han llevado a la pérdida de confianza que la Representación Nacional depositó en él.

Es por ello, que se plantea esta moción de censura, colegas.

Aquí hay dos cosas: se ha infringido la Constitución y se le ha mentado al país, se ha impostado una falsa indignación y se ha mantenido aún las acciones de corrupción que han llevado a la compra de esta vacuna Sinopharm.

Y nosotros si no censuramos a este presidente, solamente somos cómplices acá.

Aquí el señor dice que no conocía nada. Es imposible que haya ocurrido tantas vacunaciones a su alrededor, ministros y todos ellos, y este señor haya vivido en una burbuja, que no sabía nada de nada.

Finalmente, este señor es el que ha terminado con la compra de las vacunas. Hasta ahora nosotros lo hemos tenido como representante del Congreso.

No puede esta gestión, que ya está empañada de corrupción, seguir gobernando el país. Peor aún, si es que esta gestión, así como

la de Vizcarra, ha sido una gestión pésima y no a nivel del país, sino a nivel del planeta.

El país no se merece más seguir teniendo esta gestión de récord en corrupción, de récord en pésima gestión, récord mundial.

Es por eso, colegas, que se plantea esta moción de censura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Concluida la exposición para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, como máximo de cinco minutos entre todos.

Si hay alguien que se va a oponer a la admisión de la moción, por favor, solicitar la palabra en este momento.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí. Presidenta, gracias.

Señora Presidenta, no tengo ninguna vinculación ideológica ni programática con el señor Chagua, pero comparto absolutamente todo lo que él ha señalado, y el propósito de esta moción. Sin embargo, señora Presidenta, creo que la moción no es completa, porque es toda la Mesa Directiva la que debería ser censurada, por una cuestión de decoro, porque, decididamente, la Mesa Directiva de la cual ha salido la encargatura del Poder Ejecutivo fue gestada y obtenida vergonzosamente bajo el criterio de que los 105 congresistas que habían votado, que habíamos votado por la censura de un inmoral, como el señor Vizcarra, y presuntamente corrupto, no podíamos participar. Luego que, además, se cometió el gravísimo error de jalarle la alfombra a la Mesa Directiva que había sido elegida en este Congreso en marzo del año 2020.

Entonces, hay una ilegitimidad de origen, y resultaron apoderándose del poder en el Congreso y del poder en el Poder Ejecutivo, los defensores del señor Vizcarra, que salieron a las calles a pedir que se le reponga. Eso fue lo que hizo el Partido Morado y la bancada de izquierda, del Frente Amplio.

Entonces, esa moción no solamente debe comprender al señor Sagasti, que ha demostrado en cinco meses, señora, que no cumplió con su obligación, por ejemplo, de darle la vacuna a los miembros de mesa, 250 000 personas que se han visto expuestas y muchas de ellas desalentadas a participar y a cumplir con un deber ciudadano, y que han ocasionado tanta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Le recordamos que la palabra es para quienes quieren oponerse a la admisión de la moción.

¿Hay algún otro congresista que quiera oponerse a la admisión de la moción?

No vemos otra solicitud.

Entonces, vamos a consultar la admisión a debate...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- No está bien que le corte el micro a los que apoyamos la moción. No está bien que le corten en micro.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
¿Oposición, congresistas? ¿Oposición?

Se va a consultar la admisión a debate de...

El señor .- Oposición.

La señora .- Censurar...

El señor .- A toda la Mesa hay que censurarla.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Por eso me opongo, señora Presidenta.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Que se vaya la Mesa. Que nos lleven a Ética por decir lo que pensamos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresistas, orden, por favor.

Se les está otorgando más de los minutos que se ha establecido.

El señor .- No corte la palabra, Presidenta. Usted comete un abuso.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Cortó la palabra a la congresista Chávez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresistas, guarden silencio, por favor, porque están interrumpiendo la sesión.

Les repito lo que estamos debatiendo. Estamos debatiendo si alguien se opone y hemos establecido un plazo...

El señor .- [...?] congresista Martha Chávez, no le corte la palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, dejen hablar, por favor, porque están interrumpiendo y ustedes saben que esa es una falta.

El señor .- Usted lo permite, usted lo permite, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Estamos discutiendo la admisión a debate de la moción y estamos en la etapa de la oposición. Y hemos dicho que cada grupo parlamentario tiene un minuto cada uno.

A la congresista Chávez le hemos dado dos minutos, y aun así parece que no es una oposición.

Les repito, estamos en la oposición a la admisión a debate.

¿Correcto?

¿Hay algún congresista que quiera oponerse?

Tenemos a la congresista Mónica Saavedra. Tiene dos minutos, por favor, para ser equitativa con la congresista Chávez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- ¡Censura a la Mesa!

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).- La palabra, señora Presidenta. Mónica Saavedra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra.

Congresistas, por favor, se les recuerda que no pueden estar gritando de esa manera.

A quien siga interrumpiendo así vamos a aplicarle el artículo 61.

Congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Amenazas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Saavedra, tiene usted la palabra. Disculpe la interrupción.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, es cierto, como todos sabemos, que el Presidente y su gestión en la pandemia han sido de lo peor, pero sacarlo ahora, en pleno pico de la pandemia no solo me parece inadecuado sino irresponsable.

Como sabemos, estamos *ad portas* de una segunda vuelta a elecciones, nos ganaremos más caos. Es preferible evitar y por el momento, lamentablemente, no podemos hacer nada, porque generaríamos más caos a toda la población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta.

Más allá de las deficiencias que pueda tener este Gobierno y que de manera, seguro puede depender mucho de las personas de quienes ahorita dirigen y conducen el Estado, vamos a olvidarnos en primer lugar que todas las consecuencias negativas que tenemos en esta pandemia es producto de un Estado que se ha reducido desde la década de los 90. O sea, es un tema estructural.

Pero, además de ello, me parece que la decisión de presentar una moción de censura en este momento, por parte del colega Chagua Payano es una gran irresponsabilidad y que acrecienta más en desprestigiar a este Congreso, pese a que estamos haciendo esfuerzos enormes.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Casi cien personas se quedarían sin trabajo en el Congreso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista García, se le está notificando. Es la segunda vez que está interrumpiendo.

Por favor, cierre su micrófono.

Congresista Lenin Bazán, continúe, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— A todos ha dejado alterados las elecciones del domingo, señora Presidenta.

Entonces, lo que yo estoy mencionando y llamo a la reflexión al congresista Chagua Payano en este momento y a los colegas parlamentarios, que no nos parece que sea oportuno.

Estos tres meses que tenemos los congresistas, debemos de dedicarnos a cumplir los compromisos con la gente, a fiscalizar, a hacer control político y también a coordinar con el Gobierno para que pueda darse los resultados esperados, las plantas de oxígeno que nunca llegaron y que se investigue y que se denuncie. Y hay que hacerlo.

Pero de ahí a plantear una moción de censura contra el actual Presidente de la República y Presidente de la Mesa Directiva del Congreso y algunos que escucho decir que por decoro se tiene que censurar a toda la Mesa Directiva, recuerden su pasado, de dónde vienen, con quiénes se han reunido.

Disculpen es acá la Mesa Directiva, creo que mayor decoro y ética tiene para conducir este Congreso, así que de nuestra parte nos oponemos a la admisión de esta moción de censura presentada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Pidió la palabra la congresista García. Si es para oposición, adelante, por favor. Dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora Presidenta, ¿me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Fuerte y claro.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Es necesario aclarar que los que han quedado desprestigiados en las elecciones han sido los que no han pasado la valla.

Y decirles a todos los colegas que lógicamente Frente Amplio va a defender los cien puestos de trabajo que tienen ahora en el Congreso de la República. Es su principal preocupación, eso hay que dejarlo claro.

Y la palabra se les debe dar a todas las personas, así no nos oponemos y apoyemos esta moción.

Es necesario pedirle de forma directa, señora Presidenta, que si usted quiere al país y como que de verdad no es el momento, renuncie porque los ciento cinco valientes congresistas a los que usted representa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura al artículo 61, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Renuncie, por favor, señora Presidenta.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones.

c) Exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión materia de debate ni vuelvan a tratar sobre un debate que haya concluido.[...]

d) Exigir el retiro de frases ofensivas contra las autoridades, los miembros del Congreso y las personas. Aplicando de ser necesario las sanciones reglamentarias.

[...]."

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista García, le hacemos recordar que estamos discutiendo una moción de censura contra el Presidente del Congreso en este momento.

Circunscribábase a lo que tiene que señalarse respecto a este tema, de acuerdo al artículo 68.

Este es un espacio en el que hay que seguir procedimientos, no es un espacio para hacer catarsis ni para lanzar una serie de actos ofensivos.

Por favor, le pedimos por última vez que se circunscriba a lo que establece el Reglamento, artículo 68.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— No es ningún acto ofensivo pedirle a usted directamente que renuncie, señora Presidenta.

Lo ciento cinco valientes congresistas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A ver, un momentito, por favor.

Señora García, se le va a proceder a recomendar conforme al artículo 61 inciso d), que pueda conducirse de acuerdo a lo que corresponde en esta sesión, para evitar que esta sesión se vea interrumpida con actos que no corresponde.

Y, entonces, usted en este momento tiene que acatar el llamado de atención, está interrumpiendo el procedimiento de una moción, está usted desviando en este momento el debate; y, por tanto,

está generando una situación en la que estamos interfiriendo en el normal desarrollo de esta cuestión que estamos tratando.

Entonces, por favor, se le reconviene para que no siga con esta actitud.

El señor .- Presidenta, por alusión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se le reconviene en este momento.

Va a terminar de...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Usted debe dar el uso de la palabra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, de acuerdo al artículo 68, circunscríbase a lo que estamos tratando. Se le está reconviendo.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Estamos tratando una censura, señora Presidente, y usted está censurando a los congresistas cortándole el micrófono.

Y yo le estoy pidiendo a usted que renuncie por el bien del país, y con eso no le estoy faltando el respeto

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, está usted persistiendo en su conducta, congresista, porque eso no es un tema que se está tratando en este momento, y usted está faltando el respeto de manera reiterada a esta Mesa.

Se suspende la sesión por 15 minutos, por favor.

Se convoca a Junta de Portavoces.

-Se suspende la sesión a las 10 horas y 08 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 10 minutos y 58 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se reanuda la sesión.

Muy bien, colegas, se ha producido un incidente con la congresista García Rodríguez.

La Mesa Directiva y la Junta de Portavoces ha tenido una sesión y nosotros queremos invocar, por última vez, a la congresista García a que no interrumpa las sesiones de manera reiterativa, como lo está haciendo, encendiendo el micrófono cuando no le corresponde, lanzando una serie de agravios contra la Mesa que no es materia de ningún debate en este momento y le instamos a

que pueda retirar en este momento esos dichos, se ciña al debate correspondiente y de esa manera nos deje avanzar.

Por favor, congresista García, si va a proceder de esta forma, si va a corregir su conducta y tratar de evitar ese tipo de conductas reiterativas que están generando realmente una serie de retrasos en el Pleno, nosotros daríamos por superado el incidente, de lo contrario, tendríamos que aplicar, lamentablemente, el Reglamento conforme corresponde.

Tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Me queda claro, de acuerdo a la reunión que usted ha llamado, con mucha celeridad, señora Mirtha, que lo que ha ofendido a la Mesa es que yo haya abierto mi micrófono mientras otro congresista hacía uso de la palabra. Si así se va a actuar cada vez que otro congresista prende el micrófono cuando uno esté en el uso de la palabra, y me incluyo yo, que delante suyo muchas personas hasta gritaban cuando hacía uso de la palabra, me retracto en lo dicho y no voy a volver a prender mi micrófono mientras otro congresista esté hablando, siempre y cuando también usted inmediatamente llame al Reglamento cada vez que otro congresista interrumpa a otro, que haga una Junta de Portavoces y que actúe del mismo modo, porque de acuerdo a lo que yo he dicho, y creo que es lo que le ha ofendido a usted, es estar en el uso de la palabra.

Yo no he interrumpido ni he gritado, usted me ha dado el uso de la palabra y le he pedido que renuncie a la Mesa, que es un pedido personal que le hago y con eso no le estoy faltando el respeto, señora Mirtha. Quizás estoy diciendo lo que ciento de congresistas en este momento sienten, porque le he dicho lo que usted manifestó en los medios de comunicación, que quería denunciarnos y que nosotros podamos asumir nuestras responsabilidades penales por todo lo que había sucedido en noviembre del año pasado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, ¿se va a retractar en las conductas, que eso incluye: interrumpir y hacer uso de la palabra con temas que no corresponden al debate?, esa es la pregunta.

Va a dejar de interrumpir y va a dejar de hacer el uso de la palabra con temas que no corresponden al debate, por favor, queremos su respuesta.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Es decir, yo no puedo opinar libremente lo que quiero y está dejando un precedente para que todos mis colegas solamente hablen de lo que la Mesa quiere. ¿Eso es lo que usted quiere decir, señora Presidenta?

Porque tengo entendido que en la Junta de Portavoces habían comentado que la disculpa venía y me retractaba del acto de prender mi micrófono mientras que otra persona tenía el uso de la palabra. Si es así, yo me retracto y no lo vuelvo a hacer, pero que quede en actas de que se tenga la misma actuación para cualquier congresista que prenda su micrófono mientras otro congresista esté hablando y se haga la reunión de portavoces, y que se quiera suspender a la persona y que tenga la misma actuación con todos, en base a lo que dice, pues, nuestra Constitución habla claramente de la igualdad.

Por lo demás, yo creo que no le he faltado el respeto en nada al señor Bazán, a quien yo le he interrumpido, le pido disculpas porque no voy a volver a prender mi micrófono mientras que él esté hablando ni ningún otro congresista; y, espero el mismo trato para todos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se da por superado el incidente, y a todos los colegas, por favor, seguir la misma conducta que corresponde.

Congresista Diethell Columbus ¿está pidiendo la palabra?

Audio para el congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Creo señora Presidenta...

Creo que el congresista Checco también quiere hablar, pero se le escucha entrecortado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor, los que quieren hablar, hagan uso del chat. Está en uso de la palabra el congresista Diethell Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, muchísimas gracias; estimados colegas.

Señora Presidenta, creo que superado el impasse, impasse que no debería repetirse y no ser una recurrente en las sesiones del Pleno, pero me permito llamar la atención en un tema, señora Presidenta. Han pasado dos horas, dos horas en las que debimos haber abordado el tema o los tres temas que tenemos agendados para hoy día.

El primero de ellos es esta moción de censura contra el Presidente del Congreso, Francisco Sagasti; y después los otros dos temas, que ya están agendados.

Y señora Presidenta, esto a través de la Mesa, una invocación a los colegas: El estadio, ya superado el impasse con Cecilia, el estadio procesal o de procedimiento parlamentario en que nos encontramos es que hagan uso de la palabra los colegas que se oponen a la admisión de la moción, no el tema de fondo, no las importantes circunstancias de cada una de las jurisdicciones a las que representan nuestros colegas, sino, si se oponen o no se oponen a esa moción.

Y creo que nadie ha hablado sobre oposición sobre otros temas; por lo tanto, señora Presidenta, yo le pediría encarecidamente que para avanzar con los temas agendados se someta de una votación el tema de si se admite o no esta moción de censura o de vacancia, como lo han configurado, y luego de ello, si es que se logra los votos, pasemos al siguiente estadio parlamentario y sigamos con la agenda, por favor, señora Presidenta.

A través suyo, una exhortación a todos los colegas, gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Creo que el congresista Checco estaba pidiendo la palabra.

Pero quiero aprovechar para decirles que esta es la consecuencia, colegas, por esto se sanciona, por eso es que hay que sancionar estas conductas, porque interrumpen, nos hacen perder horas de tiempo que estuviéramos discutiendo otros temas; por eso es sancionable estas conductas, y nosotros por ahora vamos a aceptar las disculpas de la señora García, pero ojo, que para todos los colegas, por favor, en estos momentos además que tenemos poco tiempo para legislar tratemos de ser respetuosos de los procedimientos y de las formas, porque esta es la consecuencia, estas horas perdidas son las consecuencias de comportamientos de esa naturaleza.

Congresista Checco, no sé si quiere hacer uso de la palabra un minuto porque tenemos que avanzar, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Estoy pidiendo la palabra para una cuestión de orden, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, señora Chávez. Estamos en orden. Por favor, tiene que esperar su turno.

Congresista Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Es una falta de respeto, señora Chávez, por qué interrumpe.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— He pedido la palabra antes que usted, señor Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— He pedido la palabra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor, se les pide nuevamente que respeten y que dejen intervenir a los colegas, como corresponde.

Señora Chávez, aquí entran los pedidos de palabra, no solamente por el chat, sino de manera presencial o por el whatsapp, así que nosotros estamos verificando que se cumpla el orden, por favor, deje de interrumpir y deje que los colegas intervengan.

Señor Checco, por favor, un minuto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en los últimos meses hemos venido escuchando desde mi bancada, el Frente Amplio y mi partido, impropiedades y cosas inexactas. Una colega congresista con el mínimo respeto a la democracia habla en contra de mi partido, mi partido no tiene ni un trabajador, señora, si es así demuéstrela; no tenemos ni un trabajador en esta gestión ni en otra menos aún, y no tenga que usted poner opiniones en momentos tan delicados, en el cual el país [...?].

En ese sentido, por alusión estoy queriendo justamente, que se corrija y que no hable de mi partido, en ningún momento mi partido ni es Legislativo ni es Ejecutivo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Un minuto, señora Chávez, antes de continuar con el proceso.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Por alusión, por favor, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, ya no estamos en debate.

Señora Chávez, tiene un minuto.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— El reglamento dice que una persona cuando afecta a otra, tiene derecho a defenderse.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señora, estamos advirtiéndole que no interrumpa, por favor, luego le daremos el uso de la palabra.

Congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta, que me repongan mi tiempo.

Señora Presidenta, quiero plantear una cuestión de orden amparada en el artículo 59.º y fundamentado en los artículos 61.º y siguientes del Reglamento del Congreso. Señora Presidenta, usted no tiene derecho a debatir con cada congresista que interviene, usted no tiene derecho hacer apuntadora ni interpretadora de lo que un congresista dice y usted lo está haciendo.

Usted es una congresista como todos nosotros, solo que tiene algunas atribuciones adicionales y algunas otras potestades; pero usted no puede estar participando, eso que le ha dicho a la señora congresista, en el sentido de que ella viene hacer catarsis, es hasta misógino, señora; porque así hasta las mujeres nos vienen a decir que hacemos temas emocionales cuando queremos plantear cosas que no tiene ese sentido.

Entonces, yo le invoco y pido, planteo como una cuestión de orden que usted cumpla, usted es la directora del debate, usted no es la debatidora ni la apuntadora ni menos la interprete, de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresistas.

Entonces, se va a consultar la admisión a debate de la moción de orden día 14007, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.º del reglamento del Congreso. El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 122 congresistas, la mayoría es 62 congresistas.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, solicito que se considere mi asistencia, por favor, Combina Salvatierra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado para que los congresistas puedan emitir su voto.

Congresista Durand, congresista Vásquez, congresista Benavides, congresista Meléndez, congresista Merino, congresista Valdez, congresista Pineda, congresista Ayquipa, congresista Benites, congresista Mesía, congresista Luna, congresista Dioses, congresista *Gonzales..

El señor .- Presidenta, no puedo emitir mi voto, no he podido.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- Fernández Chacón tiene fallas técnicas, pero estoy a favor de la moción.

El señor .- Presidenta, tuve problemas de conexión, haré llegar mi sentido de voto por escrito o si de repente pudiesen considerar mi asistencia también, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresistas, por lo que por alguna razón no pueden marcar, sírvanse hacer llegar con un documento el sentido de su voto.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 65 votos en contra, 14 a favor y 18 abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 14077.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 14 congresistas, en contra 65, abstenciones 18.

En consecuencia, no ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 14077.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema por favor.

El RELATOR da lectura:

Informe sobre la Denuncia Constitucional 371

La Comisión Permanente en la sesión virtual del 5 de marzo de 2021, aprobó la Acusación Constitucional para acusar por antejuicio político al denunciado Edgar Arnold Alarcón Tejada en su condición de ex contralor general de la República, por ser el presunto autor del delito contra la administración, enriquecimiento ilícito agravado, previsto y sancionado en el artículo 401° del Código Penal, en agravio del Estado peruano. En la sesión virtual del 12 de marzo de 2021, la Presidencia informó que la Mesa Directiva ha reprogramado por única vez y

por razones de salud del denunciado el procesamiento de la Denuncia Constitucional 371, para que el señor Alarcón Tejada pueda ejercer su derecho a la defensa. El Consejo Directivo, en sesión virtual del 6 de abril de 2021, tomó conocimiento del Informe sobre la Denuncia Constitucional 371, y lo incluyó en la agenda del Pleno para la sesión del martes 13 de abril de 2021, a las 9 de la mañana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas se encuentra en la Sala de Sesiones el ex contralor general de la República, Edgar Arnold Alarcón Tejada quien concurre a la presente sesión virtual del Pleno del Congreso de la República, para ejercer el derecho de la defensa ante la Acusación Constitucional formulada en su contra por la Comisión Permanente.

Señoras y señores congresistas se va a dar lectura a la parte pertinente del inciso i) del artículo 89°, del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator dé lectura por favor.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Artículo 89.— Mediante el procedimiento de acusación constitucional se realiza el antejuicio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política.

El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas:

[...]

i) Luego de la sustentación del informe y la formulación de la acusación constitucional por la Subcomisión Acusadora y el debate, el Pleno del Congreso vota pronunciándose en el sentido de si hay o no lugar a la formación de causa a consecuencia de la acusación. En el primer caso, el Pleno del Congreso debate y vota en la misma sesión si se suspende o no al congresista acusado en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales, el cual queda sujeto a juicio según ley. En el segundo caso, el expediente se archiva.

El acuerdo aprobatorio de una acusación constitucional por la presunta comisión de delito en ejercicio de sus funciones, requiere la votación favorable de la mitad más uno del número de miembros del Congreso, sin participación de los miembros de la

Comisión Permanente, el acuerdo aprobatorio de suspensión requiere la misma votación.

[...]."

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a darle la palabra, en primer término, a la congresista Felícita Tocto Guerrero, hasta por 30 minutos, en calidad de miembro de la Subcomisión Acusadora, para que sustente el informe aprobado por la Comisión Permanente y formule en su nombre, la acusación correspondiente.

El señor .— Señora Presidenta, no sé si me permite un minuto antes de continuar con la sustentación de la denuncia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Posterior a la sustentación, colega, les vamos a dar la palabra, por favor; le pediríamos para orden del procedimiento.

Gracias.

El señor .— Precisamente para llevar un orden en el procedimiento, solicito esta cuestión de orden para que se precise unos detalles.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Colega, todavía no hay nada en debate, así que yo le pediría, por favor, que primero escuchemos la acusación y luego usted podrá hacer todas las atingencias y observaciones correspondientes.

Congresista Felícita, por favor, adelante .

El señor .— Señora Presidenta, disculpe la insistencia, pero mi despacho, mi persona ha enviado un oficio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Colega, tenemos en cuenta el oficio, los documentos que usted ha enviado y se va a dar cuenta en su momento, por favor, vamos a empezar con el procedimiento.

El señor .— Gracias; muchas gracias.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta; saludar a todos los colegas congresistas.

Bueno, quien le habla ha sido delegada para poder sustentar esta denuncia constitucional contra el ex contralor general de la República, la Denuncia Constitucional 371, presentada por la señora fiscal de la nación Zoraida Ávalos, por el presunto delito

de enriquecimiento ilícito agravado, cuando el excontralor o el señor Alarcón fue contralor general de la República.

Para iniciar, señora Presidenta, en el informe que hiciéramos en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, hemos considerado, en primer término, las fuentes, por las cuales podrían darse o se dieron o dieron origen a los cargos que se le imputan y luego a la configuración del delito.

En este sentido, señora Presidenta, de las fuentes que se ha tomado son las declaraciones juradas omisas, y que ejerció actividad lucrativa durante el tiempo en que el señor Alarcón era contralor general de la República.

Las declaraciones juradas omisas, señora Presidenta, nos dan a conocer, estimados, colegas, nos dan a conocer una ausencia de transparencia por parte del ex contralor general de la República, nos configura la falta de formalidad, las irregularidades administrativas que se cometió durante el tiempo en el que el señor Edgar Alarcón era contralor general de la República.

Y respecto a que ejerció actividad lucrativa, es porque el hecho de que el señor Alarcón reconoció en un reporte periodístico, en un reportaje, que realizaba la compra venta de vehículos, lo cual estaba impedido por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

¿Cuáles son los cargos que se le imputan al ex contralor general de la República? Son dos, uno, un desbalance patrimonial, es decir, mayores gastos y menores ingresos, por la suma de 201 337.24 soles; y depósitos de origen desconocido, y cuyos depositarios también se desconocen por un monto de 275 644.90.

¿Qué nos configuraría esto?, nos configura lo establecido en el artículo 401.º del Código Penal que menciona respecto del enriquecimiento ilícito. Pero, para el caso concreto, con una fuente agravante establecida en el párrafo dos del artículo 401.º del Código Penal.

Voy a dar lectura al tercer párrafo del artículo 401 del Código Penal para ponernos en contexto y poder entender un poco más esta acusación al señor Alarcón.

Se considera que existe indicio de enriquecimiento ilícito cuando el aumento del patrimonio o del gasto económico personal del funcionario o servidor público, en consideración a su declaración jurada de bienes y rentas, es notoriamente superior al que normalmente haya podido tener en virtud de su sueldo, sus emolumentos percibidos o incrementos de capital o de sus ingresos por cualquier otra fuente lícita.

Señora Presidenta, estimados colegas, como pueden ver en este cuadro que inicia el 9 de junio de 2016, cuando inicia a ejercer su cargo de contralor general de la república, el señor Edgar Alarcón, hasta que sale del cargo el 4 de julio de 2017, se reporta acá todos los ingresos que ha tenido el señor Alarcón, y los ingresos versus los egresos nos configura que hay un desbalance patrimonial de 201 337.24 soles.

En el otro cuadro hemos consignado durante el tiempo en que el señor Alarcón ejerció el cargo de contralor general de la república existen 21 depósitos cuyos depositarios y cuyo origen del depósito hasta el momento se desconoce.

Señora Presidenta, estimados colegas, existen cinco informes periciales materia de estudio. Nosotros hemos tomado como referencia el Informe Contable-Financiero 18-2019, y digo como referencia porque corresponde a los periodos en los que no era contralor, y nosotros no nos pronunciamos respecto de este informe contable financiero, pero sí lo tomamos como referencia porque el delito de enriquecimiento ilícito es un delito permanente y continuado.

¿Y por qué se desprende en dos etapas esta investigación?, porque en un momento el señor Edgar Alarcón entra como contralor general de la república, si no fuera una sola investigación desde el 2007 hasta el 2017, pero en un momento en el que él asume el cargo de contralor general de la república le asiste la prerrogativa del antejuicio.

Es por ello que desprende en dos; y es necesario, por lo tanto, que tomemos como referencia el Informe Pericial Contable 18-2019, que determina un desbalance patrimonial de 1 278 169.83 soles, y depósitos de origen desconocido y cuyos depositarios también se desconocen, por 1 593 016.18 soles, que nos darían como resultado un presunto desbalance de 2 871 186.01.

Pero para referirse al caso en concreto a las fechas en las que nos corresponde pronunciarse, existen dos informes periciales que determinan el presunto desbalance patrimonial: el informe pericial contable 19-2019, que nos arroja un desbalance patrimonial de 201 337.24 soles.

Y el informe pericial contable 51-2019, que nos arroja un resultado de que existen depósitos por un montón de 275 644.90, cuyos depositarios y orígenes se desconoce.

Estimados colegas, señora Presidenta, el informe pericial contable 19-2019 da origen a otro informe pericial, que es el informe pericial 26-2019, que da origen porque el señor Alarcón observó el informe 19-2019. En ese sentido, da origen a una

respuesta por parte de la fiscalía con otro informe pericial, que es el 26-2019.

Se objetaba de que no se le había considerado un saldo inicial. En este sentido, se le responde de que no se ha considerado el saldo inicial porque los orígenes y los depositarios del monto del saldo inicial se desconocen, que podrían resultar como otro desbalance patrimonial adicional.

El informe pericial 51-2019, donde se establece el origen desconocido de los depósitos bancarizados, dio como resultado también a otro informe pericial, que es el informe pericial 52-2019, donde el señor Alarcón vuelve a mencionar que no se le ha considerado el saldo inicial, y se le responde, mediante este informe pericial, que esa observación ya fue absuelta mediante un informe pericial el 26-2019.

Hemos recogido también, estimados colegas, señora Presidenta, como corresponde, y hemos absuelto también los descargos del ex contralor general de la República, el señor Alarcón.

En el primer y segundo descargo que hace el señor Alarcón, menciona que la ley no lo obliga registrar cada movimiento realizado. En efecto. Sin embargo, esto no altera el fondo del asunto. Eso es lo que se ha absuelto de nuestra parte. ¿Por qué? Porque si hubiera registrado o no sus actividades, eso no altera el desbalance ni los depósitos de origen desconocido, que son los cargos que se le imputa.

El tercer argumento es que solo se le debe investigar en el presente cuaderno por las acciones ejecutadas cuando era contralor general de la república. Y, en efecto, nosotros, como le mencionaba anteriormente, sí hemos tomado como referencia el informe pericial contable 18-2019, porque, reitero, el delito de enriquecimiento ilícito es un delito permanente y continuado; por lo tanto, era necesario tomar en consideración, aunque no, reitero, nos hemos pronunciado en el fondo respecto a ese informe pericial, pero sí lo tomamos en consideración. ¿Por qué? Porque si no lo tomamos en cuenta, afectaríamos el valor de la verdad, afectaríamos el principio de coherencia procesal y también afectaríamos el principio de unidad de la prueba.

Y respecto a que solo nos debemos pronunciar cuando el señor Alarcón fue contralor general de la República, si ustedes revisan el informe, que me imagino cada uno de ustedes lo habrá leído, si revisan la página 120, la página 80, la página 90, la página 104 de nuestro informe, todas se refieren al periodo en el que el señor Alarcón fue contralor general de la República.

En sus argumentos: el cuarto, el quinto, el séptimo y octavo, donde menciona el señor Alarcón que en los Informes Periciales

19 y 51 no se han considerado los puntos del saldo inicial, una venta de un inmueble y la liquidación de beneficios sociales.

Respecto del saldo inicial, ya se absolvió, y concordamos con la Fiscalía que no se puede considerar un saldo inicial cuando los depósitos, cuyo origen y depositario se desconocen.

Respecto de la venta de un inmueble por el valor de 42 198, a pesar de que no existe, de que es un documento en copia simple, perdón, es un documento sin número de kardex, sin número de acta, sin constancia de la notaría, nosotros podemos tomarlo en consideración; sin embargo, esto no altera el desbalance patrimonial por que se le está imputando al señor Alarcón.

Respecto a la liquidación de beneficios sociales, que no se le ha tomado en consideración, no se le puede tomar en consideración el cómputo de los beneficios sociales, ¿por qué? Porque el periodo de investigación de la presente causa es desde el 9 de junio de 2016 hasta el 4 de julio de 2017, y la liquidación de sus beneficios sociales es posterior, es el 8 de julio de 2017. Entonces, se encuentra fuera del plazo de investigación, por lo tanto, no podemos tomarlo en consideración.

Respecto al punto noveno de sus descargos, nosotros habíamos tomado en consideración verificar en nuestro informe de hechos y pertinencia de pruebas, verificar los depósitos y los depositarios de origen desconocido. Pero da la casualidad, señora Presidenta, estimados colegas, que este es el único punto que no absuelve el señor Alarcón en su escrito de descargos. No lo absolvió ni en su escrito de descargos ni en los escritos posteriores ni tampoco en su pericia de parte ni tampoco en la audiencia.

¿Quién es el sujeto activo para el presente caso, señora Presidenta, estimados colegas?

El sujeto activo es el señor Edgar Alarcón Tejada en su calidad de contralor general de la República durante el periodo 9 de junio de 2016 hasta el 4 de julio de 2017, donde se le imputa un desbalance patrimonial por 201 337.24 soles y depósitos bancarizados, cuyos depositarios y origen se desconoce, por un monto de 275 644.90.

El sujeto pasivo en este caso vendría a ser nuestro Estado peruano.

El bien jurídico protegido es que el investigado habría actuado afectando la transparencia de sus transacciones y la probidad contractual del cargo.

La consumación del delito, estimados colegas, señora Presidenta, el denunciado dentro del plazo temporal que estamos evaluando, es decir, durante el tiempo en que fue contralor general de la república y de acuerdo a las pericias valoradas en nuestro informe, habría incrementado injustificada e ilegalmente su patrimonio. Y de igual forma, cuando el investigado ha sido requerido para que justifique los montos determinados en las pericias, no ha podido subsanar dichas alteraciones.

La agravante en este caso es que el señor Alarcón era contralor general de la república y está sometido a la prerrogativa del antejuicio y la acusación constitucional.

El abuso o el prevalimiento del cargo.

En este punto, señora presidenta, de acuerdo a lo que nosotros hemos expuesto, es factible para nuestro informe recoger la tesis del Ministerio Público, cuando indica que, en el presente caso, el señor Alarcón, en su condición de ex contralor general de la República, como máxima autoridad de la Contraloría General de la República, no estaba sujeto a subordinación, autoridad o a dependencia alguna en el ejercicio de su función, ostentado una especial vinculación funcional derivada de su cargo con la administración y gestión de este órgano institucional. Por ello le asistían deberes, señora Presidenta, estimados colegas, de respeto al patrimonio de la entidad a la cual él representaba, donde válidamente podría concluirse que el incremento podría obedecer al abuso del alto cargo que el señor Alarcón ostentaba.

A nuestro entender, señora Presidenta, estimados colegas, se cumplirían los requisitos del tipo penal mencionado bajo la modalidad agravada.

A su vez, señora Presidenta, debemos rescatar que en el artículo 100 de la Constitución Política indica que la resolución acusatoria emitida por el Congreso de la República servirá para que la Fiscalía formule denuncia penal.

Hay que recordar que nosotros no emitimos sentencias o no sentenciamos, señora Presidenta. En nuestro caso, solamente esta acusación constitucional, de aprobarse, serviría para que la Fiscalía pueda formular la denuncia penal correspondiente. A nosotros solamente nos corresponde evaluar a un nivel indiciario.

Y respecto a nuestro informe, existen indicios reveladores, que es lo que necesita este Congreso para proceder a la acusación.

En conclusión, señora Presidenta, y en atención al inciso d.6 del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, y

en concordancia con todo lo expuesto anteriormente, llegamos a la siguiente conclusión:

Que se debe acusar por antejudicio político al denunciado, al señor Edgar Arnold Alarcón Tejada en su condición de ex contralor general de la República, por ser el autor del delito contra la administración pública, enriquecimiento ilícito agravado, previsto y sancionado en el artículo 401 del Código Penal.

Es todo cuanto debo informar, señora Presidenta, estimados colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Antes de darle la palabra al señor Edgard Alarcón Tejada, vamos a dar lectura a los oficios remitidos por él mismo, mediante el cual se informa que su abogado ha renunciado a ejercer su defensa.

Así que, señor relator, dé lectura, por favor, a los documentos.

El RELATOR da lectura:

Oficio 039-2020-2021-EAT-CR

Lima, 12 de abril de 2021

Señora congresista

Mirtha Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República

Por medio del presente, hago de su conocimiento que, en la fecha, mi abogado se ha visto obligado a comunicarme su decisión de renunciar a la defensa debido a que diligencias fiscales inaplazables fijadas con antelación coinciden con el día y la hora señaladas para la sesión del Pleno del Congreso de la República, en el que debía ejercer mi defensa.

Previamente al debate y votación del informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales sobre la Denuncia Constitucional 371, en ese sentido, al amparo del derecho a la concesión del tiempo y los medios adecuados para la preparación de la defensa, reconocido en el artículo 8.2-C, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, corresponde solicitarle a su digna presidencia que se otorgue un plazo razonable para la designación y preparación de mi nuevo abogado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Edgar Alarcón Tejada

Congresista de la República

Lima 12 de abril de 2021

Señor

Edgar Alarcón Tejada

Congresista de la República

Lima

Asunto: Renuncia a la defensa

De mi especial consideración.

Tengo a honra saludarla y por medio de la presente, lamento tener que comunicarle que la fecha fijada para la sesión del Pleno del Congreso de la República en que debía ejercer su defensa, previamente al debate y votación del informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, sobre la Denuncia Constitucional 371, coincide con diligencias fiscales inaplazables fijadas con antelación y de las que no me puedo sustraer ni ser sustituido.

Por lo que me veo en la penosa obligación de comunicarle mi renuncia a su defensa.

Si bien queda a su discreción escoger el abogado de su libre elección, no dejo de señalar que mi apartamiento del caso no supone declinación alguna en la tesis de que usted es víctima de una imputación basada en una pericia contable carente de rigor técnico, mediante la cual se ha creado artificialmente un desbalance patrimonial.

Sin otro particular, aprovecho para renovarle el testimonio de los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Humberto Abanto Verástegui

CAL 38705

Oficio N° 223-2021-2021-ADPPCR

Señor congresista

Edgard Arnold Alarcón Tejada

Excontralor general de la República

Referencia: Oficio 039-2020-2021

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia para hacer de su conocimiento que la Mesa Directiva del Congreso ha dispuesto que la sesión del Pleno del Congreso, convocada para el martes 13 de abril de 2021 a las nueve de la mañana, no se suspenderá debiendo concurrir para hacer uso de la palabra y ejercer en forma personal su derecho a la defensa, respecto de la Denuncia Constitucional 371 aprobada por la Comisión Permanente en su sesión virtual del 5 de marzo de 2021 presentada en su contra.

En cuanto a la defensa técnica que le asiste, por única vez se le comunicará la nueva fecha a fin de que su abogado pueda realizar la exposición respectiva, debiendo adoptar las previsiones del caso para evitar constante dilaciones.

Atentamente,

Mirtha Vásquez Chuquilin.

Presidenta a.i del Congreso de la República.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Vamos a darle la palabra al ex contralor general de la República, Edgard Arnold Alarcón Tejada, para ejercer su derecho de defensa, hasta por treinta minutos.

El señor EX CONTRALOR DE LA REPÚBLICA, Edgard Arnold Alarcón Tejada..- Señora Presidenta, antes de hacer uso de la palabra le pido, por favor, que dé lectura al oficio remitido por el doctor, el señor abogado Abanto, a su despacho el día de ayer.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí, señor Alarcón.

Se acaba de dar lectura al documento enviado por usted, al enviado por su abogado y también a la contestación que dio la Mesa.

El señor EX CONTRALOR DE LA REPÚBLICA, Edgard Arnold Alarcón Tejada..- Me refiero, señora Presidenta, al oficio remitido del señor Abanto a su despacho, o sea a su persona.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Justamente, ese el que se ha leído, congresista.

El señor EX CONTRALOR DE LA REPÚBLICA, Edgard Arnold Alarcón Tejada.— No se ha leído. Se ha leído el oficio que me envía Abanto a mi persona.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, ¿puede dar nuevamente lectura al documento?

El RELATOR da lectura:

Lima, 12 de abril de 2021

Excelentísima señora

Mirtha Vásquez Chuquilin

Presidenta a.i del Congreso de la República

Plaza Bolivar s/n Lima.

Excelentísima señora Presidenta del Congreso, tengo a honra saludarla y por medio de la presente hacer de su conocimiento, que en la fecha lamentablemente me he visto obligado a comunicarle al congresista Edgard Arnold Alarcón Tejada, mi decisión de renunciar a su defensa, dado que diligencias fiscales inaplazables fijadas con antelación coinciden con el día y la hora señalados para la sesión del Pleno del Congreso de la República en que debía ejercer su defensa previamente al debate y votación del informe de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales sobre la Denuncia Constitucional 371.

Los términos de mi renuncia constan expresamente en la carta correspondiente cuya copia aparejo a esta comunicación, a fin de que sea tenida presente.

Sin otro particular, le renuevo el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Humberto Abanto Verástegui

CAL 38705.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Tiene la palabra el congresista Edgar Alarcón Tejada, por favor. El excontralor.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP)..- Gracias, señora Presidenta.

Le agradezco mucho por dar lectura al oficio remitido por el doctor Abanto a su despacho.

Con el debido respeto que usted se merece y los señores congresistas, le solicitaba con anticipación, antes de sustentar el informe de la señora congresista ponente y de los documentos recibidos.

Porque al parecer que, con el Oficio 223, recibido el día de ayer, remitido a mi despacho por su presidencia, usted no habría entendido bien el contenido de este documento.

A la fecha, a partir de ayer a mediodía, yo he quedado sin abogado defensor, o sea, no tengo abogado defensor que me defiende. Está renunciando mi abogado defensor.

En ese sentido, tal como lo digo en el documento, al amparo de la concesión del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de la defensa, le concede en el artículo 8.2.c de la Comisión Americana sobre Derechos Humanos, corresponde, señora Presidenta, solicitarle a su digno despacho y a los señores congresistas, que otorguen un plazo razonable para la designación y preparación de mi nuevo abogado, y ejercer la defensa como es debido.

Entonces, yo estoy en este momento haciendo las coordinaciones para ver quién va a ser mi nuevo abogado, para darle todo el acervo documentario, para que se prepare, inmediatamente comunicar a su despacho para que no se diga dilatando, tal como usted lo indica en el oficio recibido.

Es cuanto tengo todo que decir, señora Presidenta, proceda usted como estime conveniente, y como lo decida el Pleno del Congreso, bajo las responsabilidades que es de considerarse.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, señor Edgar Alarcón Tejada.

Conforme se ha precisado en el oficio remitido ayer de la Mesa Directiva a su persona, estamos entendiendo perfectamente el argumento que usted ha esgrimido, respecto a que se ha quedado sin abogado; y al respecto, le hacíamos ver que efectivamente comprendemos la situación, y por eso hemos iniciado esta sesión.

Usted podía haber hecho uso de manera personal de su defensa, pero como quiere estar acompañado de una defensa técnica, es su derecho, y vamos a conceder el plazo correspondiente para

continuar con esta sesión, y lo citamos para continuar la misma, el día viernes 16 del 2021, a las 12 del día, para que usted pueda concurrir el Pleno con su nuevo abogado.

Le estamos otorgando. Dejamos constancia que le estamos otorgando el plazo prudencial, el plazo adecuado como para que usted pueda conseguir la defensa técnica correspondiente.

Le notificamos, entonces, queda usted notificado en este acto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Informe final de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

En mérito a lo establecido en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso, por la que solicitó facultades de Comisión de Investigación, para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días calendario.

El Consejo Directivo en sesión virtual del 14 de enero del 2021, tomó conocimiento del informe y lo incluyó en el orden del Día.

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 29 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura al oficio remitido por el congresista Héctor Maquera Chávez, presidente de la Comisión de Fiscalización.

Señor relator, dé lectura por favor.

El RELATOR da lectura:

Lima, 12 de abril del 2021.

Oficio 006-2021.

Señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

Presidenta del Congreso de la República.

Presente.-

Asunto: Reprogramación de sustentación.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y a la vez informarle, que el miércoles 7 de abril, he asumido el cargo de Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Asimismo, le comunico que el día de mañana, 13-04-21, nos harán entrega del acervo documentario de la oficina. Sin embargo, en la agenda del Pleno del Congreso de la República del martes 13 de abril está programado, en el punto dos, la sustentación del informe final de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha.

Teniendo en cuenta que recién asumí la presidencia de esta comisión, es necesario evaluar el informe, motivo por el cual solicito se re programe la sustentación del mencionado informe para la siguiente semana.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada a la presente, quedo de usted,

Atentamente,

Héctor Simón Maquera Chávez

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Le vamos a dar la palabra al congresista Héctor Maquera Chávez para que pueda sustentar en torno a lo comunicado.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP)..- Bien, señora Presidenta, estimados congresistas, lo que sucede es que aún no se nos ha transferido toda la documentación necesaria que debe de haber en la comisión o en las oficinas de la Comisión de Fiscalización. No se nos ha transferido, aún no he podido ocupar la oficina, esa es la razón por la cual está pendiente.

Eso es lo que puedo informar, señora Presidenta, y que se re programe este caso, que ya ha sido agendado sobre el caso Richard Cisneros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto, congresista.

Señores colegas, el congresista Héctor Maquera está pidiendo que haya una reprogramación por los motivos que ha expuesto.

Yo les pediría a los voceros que se pronuncien al respecto para tomar la decisión.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, solo breve, para informarle a usted que con fecha, hace 15 días, exactamente fue el 23 de marzo, enviamos el preinforme del avance de la Comisión Investigadora llamada el 'Club de la Construcción'.

Presidenta, por favor, usted me dijo que se iba a incluir en esta semana, porque ya tenemos como plazo máximo esta quincena y, por favor, le pido que pueda ahora ampliarse para dar el informe e informar a los señores parlamentarios y poder continuar con esta investigación tan importante.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, este es un Pleno con agenda específica, le comunicamos que eso tiene que entrar en un pleno ordinario y hay que seguir un procedimiento, hay que firmar para que ingrese a la agenda, ustedes saben, un acta virtual, por favor, esos procedimientos hay que respetarlos.

Nosotros por más que tengamos voluntad no podemos incorporar de un momento a otro cualquier punto si es que no se ha seguido el procedimiento correspondiente.

Sobre el tema, colegas, respecto al aplazamiento y la reprogramación de la sustentación del caso que nos ocupa, si algún colega congresista, vocero sobre todo, tiene alguna opinión al respecto, por favor, sírvase solicitarlo en este momento.

Como no hay ninguna oposición, entonces se va a suspender la sesión para continuarla el viernes 16 de abril a las 12 del día.

Se suspende la sesión.

—A las 11 horas y 56 minutos, se suspende la sesión.